

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE *MASISA ECUADOR S.A.*
NÚMERO DE EXPEDIENTE *93887*
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL *MAURICIO EDUARDO NIETO WARNKEN GERENTE GENERAL Y ROBERTO AQUILES SALAS GUZMÁN PRESIDENTE*

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE *MASISA S.A.*
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA *CHILENA*
DOMICILIO *Avda. Apoquindo 3650, Piso 10, Las Condes, Santiago de Chile*

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS *SANDRA PATRICIA PÉREZ IBARRA*
NACIONALIDAD *Ecuatoriana*
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL *0912613064*
DOMICILIO *Av. Victor Emilio Estrada1021, Entre Hilanes y Jiguas, Guayaquil.*

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

David Ruiz S.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO

MES

DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

Fe 76678
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 5 3 2 7

PROTOCOLIZACION.-
PODER , DECLARACION Y CERTIFICADO
DE INSCRIPCION DE REGISTRO DE COMERCIO
OTORGADO POR
LA COMPAÑIA MASISA S.A.
A FAVOR DE
MANUEL EDUARDO MUENA SILVA

CUANTIA INDETERMINADA
QUITO 31 MAYO 2011

***** imc *****

DI 02 COPIAS

2012-05-29

46997

Quito, 30 de mayo de 2011

Señor doctor,

David Maldonado Viteri

Notario Primero Suplente

Del Cantón Quito

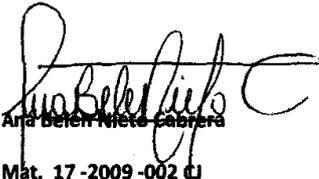
Ciudad.-

Señor Notario:

Sírvase protocolizar los siguientes documentos legalizados y apostillados:

1. Poder otorgado por Masisa S.A. a favor de Manuel Eduardo Muenza Silva, de fecha 02 de mayo de 2011.
2. Declaración de Masisa S.A. de fecha 2 de mayo de 2011.
3. Certificado de Inscripción de Registro de Comercio otorgado por el Conservador de Bienes Raíces de Chile.

Atentamente,



Ana Belén Nieto-Cabrera

Mat. 17 -2009 -002 CJ

4699



DECLARACIÓN

En Santiago de Chile, a dos de mayo de dos mil once, comparecen don Jaime Valenzuela Fernández, pasaporte chileno número 6.733.073-0 y don Patricio Reyes Urrutia, pasaporte chileno número 10.740.512-7, en su calidad de representantes legales de la compañía Masisa S.A., persona jurídica de derecho privado, constituida de acuerdo a las leyes de la República de Chile, rol único tributario número noventa y seis millones ochocientos dos mil seiscientos noventa guión nueve, quienes expresan que MASISA S.A. es una sociedad anónima abierta, que transa sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile, la Bolsa de Valores de Valparaíso y la Bolsa Electrónica de Chile, cuanta con mas de ocho mil accionistas, tanto personas naturales, como personas jurídicas, y en este último caso, inversionistas institucionales, tales como, Administradoras de Fondos de Pensiones y otros Fondos de Inversión.-

Jaime Valenzuela Fernández

Patricio Reyes Urrutia

Masisa S.A.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor

FIRMARON ANTE MI EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECEN
STGO. - 3 MAYO 2011

JUAN ANTONIO RIVAS
Oficial de Legalizaciones
- 3 MAY '11

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor

JARA
PUBLICO SANTIAGO A.Z.
41º NOTARIA

JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA
Oficial de Legalizaciones
- 3 MAY '11

El Ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don
Santiago 03 MAY /2011
VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

CE
Cor

Copia
Regis

El Cons
corresp
15190 c
original

Asimisc
subinsc
hayan p

Finalme
notas n

Los der
\$4.600.

Santiago

El
Cer
don
Sanc

Caratula
Neces 8



946-11

J. A. Rivera J.

157

50

4 Mayo 2011

[Signature]

SANTIAGO - CHILE



CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 380 9444 info@conservador.cl

J. A. Reyes
26 de abril 2011
[Signature]

**Copia de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago**

M. DOLORES QUIROZ HEINERT
Agente Constatar



El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Masisa S.A.", y que rola a fojas 19525 número 15190 del Registro de Comercio de Santiago del año 1996, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 19 de abril de 2011.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 20 de abril de 2011.

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor *[Signature]*

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don *[Signature]*

Santiago 25 ABR 2011

JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA
[Signature]

VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

Carátula: 5372800
Masisa S.A.



Código de verificación: 51fb80-0
www.cbrsantiago.cl/consulta

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrsantiago.cl/consulta, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSERV.
DE BIENES
DE SANTI

Inver

ciada

ciada

trein

Las

B.A.

puer

otros

ACIONA

sión

hacer

fores

les

ción,

produ

toda

dad

admin

parti

danan

GASTO

Estad

circu

total

gior

fijad

tos, d

ricas

fijad

cient

mb
Nº 15190

ESTATUTOS

TERRANOVA

INTERNACIONAL

S.A.

Rep: 102909

C: 456054

14 Santiago, dos de Agosto de mil novecientos no-

15 venta y seis.- A requerimiento de don Chris-

16 tian Fuentes, procedo a inscribir lo siguiente:

17 te: FELIX JARA CADOT, Notario Público, Titular

18 Notaria Cuadragésima Primera Santiago, con

19 domicilio Huérfanos mil ciento sesenta, local

20 doce, Santiago, certifico: Que por escritura

21 otorgada con fecha de hoy; ante mí, se consti-

22 tuyó sociedad anónima denominada TERRANOVA

23 INTERNACIONAL S.A.,/escritura de la cual paso

24 al extraer materias señaladas en artículo

25 quinto de Ley dieciocho mil cuarenta y seis;

26 ACCIONISTAS: Forestal Terranova S.A.; sociedad

27 del giro de su denominación, con domicilio en

28 esta ciudad, Huérfanos seiscientos sesenta; y

29 nueve; Piso seis; Santiago; y Compañía de

30

Reforma

Por la

escritura de

fecha 29 de

Octubre de

1992 ante

notario J

Torrealba

inscrita

libros n° 220

de reforma

con co. de

la ley de

centos. Se

amplia ob

jetó y se au

menta cap

tal a US\$ 6

000.000. San

tiago, 18 de

noviembre de

1992

m.

[Handwritten signature]



CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

19526

Inversiones Suizandina Sociedad Anónima, s.a.

ciudad del giro de su denominación, con domicilio en esta ciudad, Gertrudis Echeñique treinta, Piso siete, oficina setenta y uno,
Las Condes; NOMBRE: Terranova Internacional S.A.; DOMICILIO: será la Comuna de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN: será indefinida. OBJETO: será la inversión de capitales en el extranjero, pudiendo hacerlo también en Chile, sea en negocios forestales, agrícolas y en empresas industriales relacionadas a estos rubros; la explotación, intermediación y comercialización de los productos derivados de dichos negocios o de toda otra actividad relacionada en la actualidad o en el futuro; con el giro forestal, y administrar, promover, organizar, constituir y participar en sociedades o asociaciones que desarrollen las citadas áreas de producción.
CAPITAL: es de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cincuenta mil acciones, sin valor nominal, todas de una misma y única serie, sin privilegio alguno. Capital suscrito y pagado quedó fijado en ciento sesenta y seis mil setecientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Capital suscrito y no pagado quedó fijado en trescientos treinta y tres mil trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Referencia:
 En escritura pública de fecha 18 de Diciembre de 1997 otorgada en la Notaría de esta Comuna de Santiago, Chile, inscrita en el Libro de Actos de esta Notaría, folio 32525, N° 2629, re-ferido a la escritura pública de fecha 20 de Diciembre de 1997.

Sanamiento
 Por la escritura de fecha 23 de noviembre de 1998, ante el Notario Felipe para inscribir la escritura N° 29423, re-ferida a la escritura pública de fecha 19 de Diciembre de 1997, San-amiento, 30 de noviembre de 1998.

Reforma
 Por la escritura de fecha 29 de octubre de 1997, ante el Notario Juan Manuel Bañados, inscrita en el Libro de Actos de esta Notaría, folio 32525, N° 2351, re-ferida a la escritura pública de fecha 19 de Diciembre de 1997, San-amiento, 30 de noviembre de 1998.

Incorporación Firma Autorizada Inscripción: 51680-0

33061

Conti:

16.828.147,92 dólares de los Estados Unidos de América...
Santiago, 21 de octubre 2003.

para a p 4
finel del
libro

teamérica, cantidad que se pagará y enterará

1	ráns dentro del plazo de tres años contados
2	desde el día diecisiete julio mil novecientos
3	noventa y seis. Todas las referencias al dólar
4	que se hacen en este extracto, se deben enten-
5	der a dichas al dólar, moneda legal de los Esta-
6	dos Unidos de América. Demás estipulaciones
7	constan escritura que a extracto. Santiago,
8	diecisiete julio mil novecientos noventa y
9	seis. Félix Jara Cadot. Notario Público. Hay
10	firma ilegible. El extracto materia de la
11	presente inscripción, queda agregado al final
12	del bimestre de Comercio en curso.
13	
14	
15	

Reforma
Por División
Por escritura de fecha 30 de noviembre 2003 ante Notario don Félix Jara C., inscrita a p. 32145 N° 24205, se reformaron los estatutos de la sociedad de una red de capital

REFORMA PO
Octubre del
inscrita e
estatutos
Forestal Te
602.117.437
Diciembre d
REFORMA - P
notario do
N°9992, se
establece
Maldonado.
DECLARACIO
2004 ante
don Gonzal
Gerente Gen
que produc
capital
US\$583.738
Maldonado
REFORMA PO
mayo 2005
fs.18741 N
centro al
Masisa S.A
US\$696.480
02 junio 2
DESIGNACIO
fecha 29 d



Continuación de Notas Marginales

Reforma
por División
Por escritura de fecha 30 septiembre 2003 ante Notario don Félix Jara C., inscrita a fs. 32145 N° 24205, se reformaron los estatutos del centro, al dividirse en dos partes una nueva sociedad. - se disminuyó capital a

REFORMA POR FUSION.- Por escritura de fecha 31 de Octubre del 2003 otorgada ante el notario Felix Jara inscrita a fs.36689 N°27803 se reformaron los estatutos del centro al fusionarse y absorber a Forestal Terranova S.S. se aumentó el capital a US \$ 602.117.437,24. Se fija texto refundido. Santiago, 1 Diciembre del 2003.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 30 Abril 2004, ante notario don Félix Jara C., inscrita a fs.13237 N°9992, se reformaron los estatutos del centro. Se establece objeto. Santiago, 06 Mayo 2004.- L. Maldonado.-

DECLARACION.- Por escritura de fecha 27 diciembre 2004 ante el Notario Felix Jara C. el compareciente don Gonzalo Zegers Ruiz Tagle, en su calidad de Gerente General de la del centro, viene en manifestar que producto de disminuciones de pleno derecho, el capital social de Terranova S.A., es de US\$583.738.988,04.- Santiago, 29 diciembre 2004.- L. Maldonado.-

REFORMA POR FUSION.- Por escritura de fecha 31 de mayo 2005, ante Notario Felix Jara, inscrita a fs.18741 N°13574, se reformaron los estatutos del centro al fusionarse Masisa S.A.- Se cambia nombre a Masisa S.A. Se sustituye objeto. Se aumenta capital US\$696.480.681,73. Duracion: Indefinida.- Santiago, 02 junio 2005.- L. Maldonado.-

DESIGNACION Y PODERES GENERALES.- Por escritura de fecha 29 de Junio 2005, ante el notario Félix Jara C.

Continuación de Notas Marginales

los poderes en escritura a que se refiere nota precedente.- Santiago, 12 febrero 2008.- F. Barriga.-

DECLARACIÓN.- Por escritura de fecha 21 de octubre 2008, ante el notario don Felix jara C., comparece don Enrique Andrés Cibié Bluth, en representación y en su calidad de Gerente General de la sociedad del centro y viene en dejar constancia que el capital se redujo de pleno derecho a US\$812.879.755,53.- dividido en 5.667.750.881, acciones sin valor nominal, de una misma y única serie, sin privilegios.- santiago, 23 octubre 2008.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 29 de Diciembre del 2008 otorgada ante el notario Felix jara C. Inscrita a fs.61792 N°42895 se reformaron los estatutos de la del centro. Capital 908.3632.814,48 dólares de los Estados Unidos de Norte América. Santiago, 31 Diciembre Luis Maldonado .-

DECLARACIÓN.- Por escritura de fecha 15 de julio de 2009, ante el notario don Felix Jara C., comparece don Roberto A. Salas G., en su calidad de Gerente General de la del centro y viene en declarar que el capital se disminuyo de pleno derecho aUS\$904.464.007,48; dividido en 6.965.103.488; acciones sin valor nominal de una misma y única serie.- Santiago, 21 julio 2009.- L. Maldonado.-

REVOCACIÓN, DESIGNACIÓN Y PODER.- Por escritura de fecha 06 Julio 2009, otorgada en la notaria de don Félix Jara C., inscrita a Fs.35183 N°24024, se

Co
revocar
designar
Bancario
V., Jain
como apc
clase A
texto r
escritura
otorgada
2009.- L



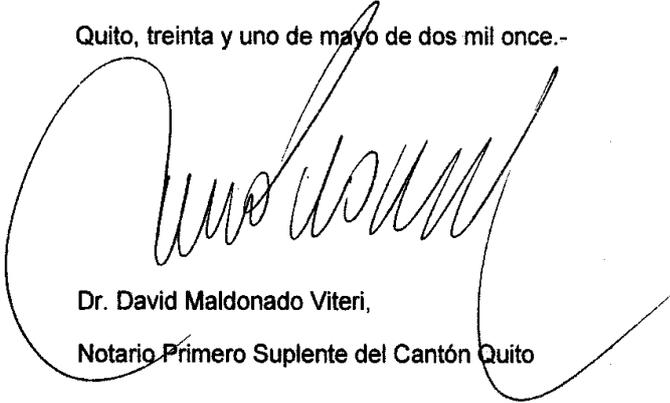
47004

Continuación de Notas Marginales

revocaron los poderes que da cuenta la escritura.- Se designaron apoderados generales Clase C y apoderados Bancarios Clase C a los señores: Cristian Bargsted V., Jaime Rodríguez Schafer y don Luis Fuentes M. y como apoderados general clase B y apoderado Bancario clase A a don Renato Daziano M.- Así mismo se otorga texto refundido que reemplazara cualquier otra escritura de poderes generales de administración otorgada con anterioridad.- Santiago, 29 Julio de 2009.- L. Maldonado.-

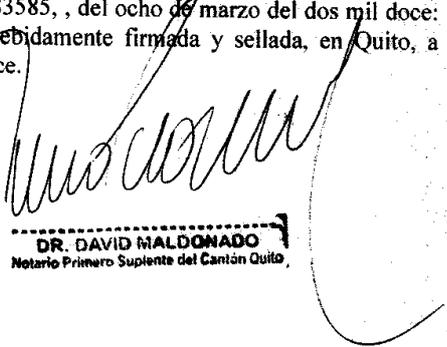
RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la Abogada Ana Belén Nieto Cabrera, con matrícula profesional No. 17-2009-002 CJ, con esta fecha, y en diez fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, por el delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante Acción de Personal No. 1093-DP-DPP, de dieciocho de mayo del presente año; el Poder, Declaración y Certificado de Inscripción de Registro de Comercio, otorgado por la Compañía Masisa S.A., a favor de Manuel Eduardo Muena Silva, que antecede.-

Quito, treinta y uno de mayo de dos mil once.-



Dr. David Maldonado Viteri,
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y SEXTA COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante mí, en la que consta el Poder, Declaración y Certificado de Inscripción de Registro de Comercio otorgado por la compañía: MASISA S.A., a favor de MANUEL EDUARDO MUENA SILVA y, en fe de ello la confiero al Señor RICARDO DÁVALOS con cédula de identidad N.- 1716183585, del ocho de marzo del dos mil doce; y, en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a treinta de mayo del dos mil doce.



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito